

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1706-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 12 de Octubre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 30-822 en doce (12) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña CELINA CERCEDO CRUZ, solicita al Decano de la Facultad de Obstetricia, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Obstetricia, con la Resolución Nº 113-2020-UNHEVAL/FOBST-CF, del 08 de Octubre de 2020, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a doña CELINA CERCEDO CRUZ, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 09 de Octubre de 2020, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a doña CELINA CERCEDO CRUZ, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0525-2020-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a doña CELINA CERCEDO CRUZ, de la 10 Escuela Profesional de Obstetricia, de la Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro 20 respectivo.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior 3° Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

ecretari

YNAMO MARCIAL OSTOS MIRAVAL RECTOR

YERSEL KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo